



Teresa Angullo García, Portavoz del grupo municipal VOX del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno de este Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN:

MOCIÓN PARA LA DEFENSA, MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE VELILLA DE SAN ANTONIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Velilla de San Antonio es un municipio con una identidad propia forjada a lo largo de generaciones, basada en sus tradiciones religiosas, culturales, festivas y populares, que forman parte del patrimonio inmaterial de nuestros vecinos.

Las fiestas patronales en honor al Santísimo Cristo de la Paciencia, las celebraciones de Semana Santa, las festividades navideñas, las actividades vinculadas a la Cuaresma, las tradiciones populares, los eventos culturales y las costumbres vecinales constituyen elementos esenciales de cohesión social, arraigo y continuidad histórica.

En los últimos años, se observa en numerosos municipios de España una tendencia a diluir, sustituir o desnaturalizar determinadas tradiciones bajo criterios ideológicos o por una interpretación restrictiva de la neutralidad institucional. Desde VOX consideramos que las instituciones no deben ser agentes de erosión cultural, sino garantes de la conservación y transmisión de nuestras raíces.

Las tradiciones no excluyen a nadie; al contrario, integran, unen y refuerzan el sentimiento de pertenencia a una comunidad. Defenderlas no es una cuestión partidista, sino un compromiso con nuestra historia, con nuestros mayores y con las generaciones futuras.

El Ayuntamiento, como administración más cercana al vecino, debe asumir un papel activo en la protección del patrimonio cultural inmaterial local, promoviendo su difusión, conocimiento y continuidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Reafirmar el compromiso institucional del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio con la defensa, mantenimiento y promoción de las tradiciones, costumbres y celebraciones propias del municipio.



2. Elaborar un Plan Municipal de Protección y Promoción de las Tradiciones Locales, que incluya:

- Inventario de tradiciones y celebraciones.
- Medidas de apoyo logístico y económico.
- Programas educativos y de difusión en colaboración con centros escolares y asociaciones locales.
- Promoción específica de las fiestas patronales y celebraciones tradicionales.

3. Garantizar que las celebraciones tradicionales con arraigo histórico en el municipio cuenten con el respaldo institucional necesario para su normal desarrollo.

4. Impulsar campañas de divulgación cultural que pongan en valor la historia, símbolos y costumbres propias de Velilla de San Antonio.

5. Establecer mecanismos de participación vecinal para recoger propuestas orientadas a preservar y enriquecer el patrimonio cultural local.

6. Dar traslado del presente acuerdo a las asociaciones culturales, parroquia y demás entidades sociales del municipio.

En Velilla de San Antonio, a 18 de marzo de 2026

Teresa Angullo Garcia

Portavoz VOX Velilla de San Antonio.